

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**1852**     *DALUZAN, SOCIEDAD LIMITADA*  
              *MILAED, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 181/2010, dimanante de autos número 1093/09, a instancia de Juan Revidiego Verdugo contra Daluzan, Sociedad Limitada y Milaed, Sociedad Limitada, en la que con fecha 13 de enero de 2011 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Daluzan, Sociedad Limitada y Milaed, Sociedad Limitada, con CIF B41747643 y B91043489, respectivamente, en situación de insolvencia por importe de 1.306,26 euros de principal, más 130,62 euros de intereses de demora y la cantidad de 288 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110002237-1